



Zaldibar
Elizateko
Udala

*gurekin
euskaraz!*

Doña. Inmaculada Eguen Balantzategi, Secretaria-Interventora Accidental del Ayuntamiento de la Anteiglesia de Zaldibar (Bizkaia),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 3 de junio de 2024 adoptó, entre otros el acuerdo del tenor literal siguiente:

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, por la Alcaldía-Presidencia se propone el someter a la consideración de la Junta los asuntos que a continuación se detallan, siendo aceptado por unanimidad de los miembros presentes:

➤ **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES QUE REGULAN LA CONCESIÓN DE BECAS, POR LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE EUSKERA DURANTE EL CURSO 2023/2024**

Dada cuenta de las Bases que se han confeccionado para la concesión de becas por la realización de cursos de Euskera durante el curso 2023/24, y que son similares a las de los años anteriores.

Y a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar las bases que regulan la concesión de becas por la realización de cursos de euskera durante el curso 2023/2024 en los mismos términos que se han confeccionado.

Segundo.- Aprobar la convocatoria para la concesión de becas por la realización de cursos de euskera durante el curso 2023/2024, de conformidad con lo dispuesto en las bases anteriormente aprobadas.

Tercero.- Publicar las bases en el Boletín Oficial de Bizkaia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento; publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Para que conste y a efectos de unirlo al expediente de su razón, se expide la presente de orden y con el VºBº de la Sra. Alcaldesa en Zaldibar a diez de junio de dos mil veinticuatro.

Vº Bº

La Alcaldesa




Zaldibar
Elizateko Udala

La Secretaria accidental,

